

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2254

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2014, del Director de Formación y Aprendizaje, por la que se procede a una convocatoria extraordinaria del examen de la parte común de la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional de grado superior correspondiente al curso 2013-2014, convocada mediante Resolución de 18 de octubre de 2013 y se anuncia fecha para la realización de la misma.

Mediante Resolución del Director de Formación y Aprendizaje de 18 de octubre de 2013, modificada por Resolución del mismo órgano de 23 de diciembre de 2013, se convocó la realización de las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Formación Profesional correspondientes al curso 2013-2014.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la mencionada Resolución, el día 8 de mayo de 2014 se realizó el examen correspondiente a la parte común de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Con posterioridad a esa fecha se ha presentado ante el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, una denuncia por supuesta filtración del contenido del examen antes de la realización de la prueba. Habiéndose instruido las oportunas diligencias informativas, del resultado de las mismas no se han apreciado evidencias sostenibles que demuestren la veracidad de la denuncia presentada. No obstante, a partir del principio de transparencia que debe imperar en estos procesos, así como de la debida seguridad jurídica de los mismos y en aras a garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas que participaron en el examen citado, es necesario proceder a la convocatoria extraordinaria, para aquellas personas que deseen presentarse, para una nueva prueba de las dos materias que constituyen dicha parte común, según se indica en el artículo 4, punto 3, de la Orden de 13 de abril de 2008, por la que se regula el acceso a los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Efectuar la convocatoria extraordinaria para una nueva prueba de las dos materias que constituyen la parte común de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado superior el día 5 de junio, a las 16:00 horas, en los mismos lugares que figuraban en los listados que se publicaron con las personas admitidas y en los que se realizó la prueba ya realizada.

Segundo.— A dicha prueba podrán presentarse todas aquellas personas que lo deseen y que se presentaron a la convocatoria celebrada en la fecha estipulada anteriormente, 8 de mayo de 2014.

Tercero.— A todas las personas que se presentaron a la convocatoria del día 8 de mayo se les respetará la mejor calificación que obtengan en cualquiera de las dos convocatorias, independientemente de que se presenten o no a la nueva que se señala mediante la presente Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

En el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, podrá interponerse contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, recurso de alzada ante el Viceconsejero de Formación Profesional.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de mayo de 2014.

El Director de Formación y Aprendizaje,
RAMÓN MARÍA MARTÍNEZ DE MURGUÍA URRETA.